

# DECRETO

**Expediente nº:** 369/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Dña. Rocío Figueroa García, Concejala de Turismo, Tradicionales, Recursos Humanos y Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Montellano.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS/AS, ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS, DEL PERSONAL TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO. (ADMINISTRATIVO/A)**

A la vista de la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, publicado en BOJA núm. 180, de fecha 17/09/2021.

El Programa de Empleo y Formación, se presenta como alternativa a las antiguas Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Su finalidad no es otra que la puesta en marcha de iniciativas de formación en alternancia con la práctica profesional, que respondan a las necesidades del mercado en ocupaciones de utilidad pública o de interés general y social.

Vista la Resolución definitiva de concesión de subvenciones de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, de fecha 04/12/2023.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 56 de fecha 20 de marzo de 2024, donde se publicaban íntegramente bases para la selección del personal técnico de ejecución del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía, Gestión Administrativa, del Ayuntamiento de Montellano.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprobados los requisitos de acceso, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Considerando que en fecha 09 de abril de 2024, se publicó Resolución nº 2024/0392 en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montellano, en la que se



resolvía aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referida, confiriendo plazo de 3 días hábiles para alegaciones y/o subsanación de defectos a este respecto.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/164 de 15 de abril de 2024.

Vista la documentación adjunta al expediente y en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 219/2024, de 22 de febrero de 2024, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentadas por:

- N.º de registro de entrada 2024-E-RE-158 , presentada por Dña. DAVINIA MOTILLA GALINDO al encontrarse excluida en el listado provisional por no presentar justificante de tasas.

No se admite la presente alegación al constar expresamente en las Bases punto **6º.- Plazo y forma de presentación de documentos**, el siguiente requisito que se cita con su tenor literal, que confirma el motivo de exclusión de la solicitante:

*“El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el B.O.P. El impago de la tasa, dentro de estos 10 días, es motivo de exclusión no subsanable con posterioridad.”*

**SEGUNDO.** Estimar las alegaciones presentadas por:

- N.º de registro de entrada 2024-E-RE-147 presentada por Dña. MARÍA MÓNICA OBRERO CLEMENTE al encontrarse excluida en el listado provisional Administrativo/a por no acreditar un año de experiencia como personal administrativo en los últimos cinco años.

Se admite al encontrarse justificada mediante la aportación de nóminas en la que se especifica la categoría de Administrativo .

**TERCERO.-** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada (ADMINISTRATIVO/A):

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

--	--



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
SEBASTIAN BARCIA CONDE	XX26XXXXX
EVA M. <sup>a</sup> BARRIGA CALLEJA	XX30XXXXX
ANDRES BARROSO VEGA	XX29XXXXX
VICENTE FERNANDEZ PALACIO	XX29XXXXX
MARÍA BELEN GANFORNINA VELA	XX00XXXXX
M. <sup>a</sup> CARMEN GARCIA MARQUEZ	XX29XXXXX
M. <sup>a</sup> LUISA GARCIA PAREJO	XX50XXXXX
DIANA ISABEL GARRIDO GUERRERO	XX00XXXXX
INMACULADA HERRERA MENDEZ	XX22XXXXX
M. <sup>a</sup> MONICA OBRERO CLEMENTE	XX92XXXXX
ENCARNACIÓN PEREZ BERNAL	XX43XXXXX
SUSANA RODRIGUEZ YAÑEZ	XX76XXXXX
TOMASA VARGAS MORENO	XX54XXXXX

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
DAVINIA MOTILLA CLEMENTE	XX82XXX XX	Pago de las tasas fuera de la fecha de presentación de solicitudes.

**\*\*CUARTA.-\*\***La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidenta:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Arenillas

Vocales:

- D<sup>o</sup> Antonio Morato García

-D<sup>a</sup> Carlota Fidalgo Tormo.

-D<sup>a</sup> Macarena Esquivel Vera

Secretario: D<sup>o</sup> José Manuel Ramírez Pérez



**QUINTO.-** La realización de la entrevista será el día 19 de abril de 2024 a las 11:00 horas en la sala de Juntas del Ayuntamiento de Montellano, sito en la Plaza de la Concepción Nº 5 en Montellano (Sevilla). El orden de llamamiento entre los candidatos será de 15 minutos siguiendo el orden del listado.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>HORA</b>
SEBASTIAN BARCIA CONDE	XX26XXXXX	11:00
EVA M. <sup>a</sup> BARRIGA CALLEJA	XX30XXXXX	11:15
ANDRES BARROSO VEGA	XX29XXXXX	11:30
VICENTE FERNANDEZ PALACIO	XX29XXXXX	11:45
MARÍA BELEN GANFORNINA VELA	XX00XXXXX	12:00
M. <sup>a</sup> CARMEN GARCIA MARQUEZ	XX29XXXXX	12:15
M. <sup>a</sup> LUISA GARCIA PAREJO	XX50XXXXX	12:30
DIANA ISABEL GARRIDO GUERRERO	XX00XXXXX	12:45
INMACULADA HERRERA MENDEZ	XX22XXXXX	13:00
M. <sup>a</sup> MONICA OBRERO CLEMENTE	XX92XXXXX	13:15
ENCARNACIÓN PEREZ BERNAL	XX43XXXXX	13:30
SUSANA RODRIGUEZ YAÑEZ	XX76XXXXX	13:45
TOMASA VARGAS MORENO	XX54XXXXX	14:00

**SEXTO.-** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para la entrevista. Asimismo estará a disposición de todos los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Montellano a la fecha indicada al margen.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

